



Instituto Electoral del Estado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con quince minutos del día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado en Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres, Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

- | | |
|--|---------------------------|
| Consejera Electoral
Mtra. Claudia Barbosa Rodríguez | Integrante de la Comisión |
| Consejera Electoral
Mtra. Flor de Té Rodríguez Salazar | Integrante de la Comisión |
| Consejero Electoral
Mtro. Federico González Magaña | Integrante de la Comisión |
| Consejero Electoral
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé | Integrante de la Comisión |
| Consejero Electoral
Dr. José Luis Martínez López | Presidente de la Comisión |
| Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo
Lic. Oscar Reyes Rodríguez | Secretario de la Comisión |

Verificada por parte del Secretario de la Comisión la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración de los integrantes el orden del día programado para esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS Y COMENTARIOS RESPECTO AL "INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



Instituto Electoral del Estado

ACT/CPSSPENPRA-008/17

DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2017".

4. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que respecta al punto tres del orden del día: -----
Se rinde el informe por parte del Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de julio del año dos mil diecisiete, por lo que se establecen los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/250817.- Se da por visto el informe de actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de julio del año dos mil diecisiete remitido mediante el memorándum IEE/UFD-553/2017 de fecha veintidós de agosto de dos mil diecisiete, y se someta a votación para su aprobación. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/250817.- Se faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo en su carácter de Secretario de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, informe por escrito todo lo relacionado con la Evaluación del Rendimiento dos mil dieciséis, concerniente a la: metodología, dictamen, resultados, proyección, acciones a seguir y demás elementos que a su juicio se consideren necesarios para remitir el mismo. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al punto cuatro del orden del día:-----
Como primer asunto, se informa por parte de la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la fecha en la que se aplicará la evaluación psicométrica por competencias para los aspirantes a ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, derivado del Concurso Público 2017, misma que tendrá verificativo el día sábado veintiséis de agosto en la Junta Local Ejecutiva en dos turnos, de 9:00 a 10:30 y 11:00 a 12:30 horas, para un total de 38 aspirantes.-----

Como segundo asunto, se informa que derivado de la revisión que se han estado haciendo a los Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el Personal del Sistema OPLE, los cuales fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva de Instituto Nacional Electoral y son aplicables para miembros del Servicio del sistema OPLE y para el personal de la rama administrativa que en su momento tengan algún conflicto; en los artículos 2 y 25 se contempla la figura de Autoridad Conciliadora del OPLE, la cual será aquella que designe el Órgano Superior de Dirección del OPLE, y quien será responsable de la adecuada aplicación de dichos Lineamientos. En ese sentido, mediante memorándum IEE/UFD-552/17 de fecha veintitrés de agosto del presente año, se pone a consideración de esta Comisión, que la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado sea la Autoridad Conciliadora en atención a que es el Órgano de Enlace con la Dirección Ejecutiva



Instituto Electoral del Estado

del Servicio Profesional Electoral Nacional, y cuenta con las facultades conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado y el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.-----

Por lo anterior, respecto a este punto del orden del día, se presenta el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/250817.- Se da por vista la propuesta que formula la Unidad de Formación y Desarrollo en relación a la designación de la Autoridad Conciliadora del Instituto Electoral del Estado contemplada en el procedimiento de conciliación regulado en los Lineamiento para la Conciliación de Conflictos entre el Personal del Sistema OPLE, emitidos por el Instituto Nacional Electoral conforme lo informado y razones expresadas mediante el memorándum IEE/UFD-552/17, remitido a los Integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria del mes de agosto de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, siendo las doce horas con quince minutos.-----

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. CLAUDIA BARBOSA
RODRÍGUEZ**



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ
SALAZAR**



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Instituto Electoral del Estado

ACT/CPSSPENPRA-008/17

CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. FEDERICO GONZÁLEZ
MAGAÑA


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ


PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO
LIC. OSCAR REYES RODRÍGUEZ


SECRETARIO DE LA COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado del mes de agosto del año dos mil diecisiete.